

4220. — M-000002-YU. — Ford Scorpio. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4223. — M-004033-JW. — Renault 5. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4227. — M-009099-ZS. — Suzuki. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4230. — M-000154-SB. — Ford Fiesta. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4234. — M-004724-XG. — Ford Galaxy. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4235. — CU-003697-E. — Rover. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4240. — M-007800-PC. — Citroën AX. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4199. — M-000246-SG. — Fiat Punto. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4250. — 24-29-AL. — Renault 19. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4257. — M-009347-JU. — Citroën AX. — 202. — Día 13 de agosto de 2008.

4276. — M-002709-LN. — Fiat Tipo. — 218. — Día 16 de septiembre de 2008.

4289. — M-003386-OT. — Ford Escort. — 226. — Día 17 de septiembre de 2008.

4309. — 2645-CKT. — Ford Transit. — 236. — Día 29 de septiembre de 2008.

4317. — M-003461-TV. — Seat Ibiza. — 236. — Día 29 de septiembre de 2008.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 2008.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/16.814/08)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicho acuerdo se concede el plazo de quince días, contando a partir de la publicación del presente anuncio, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1298/1993 formule cuantas alegaciones convenga a su derecho y proponga la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 13, 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

ANEXO I

Número de expediente. — Infractor. — Cédula de identificación fiscal/Número de identificación fiscal. — Precepto infringido. — Fecha infracción. — Fecha de incoación expediente sancionador. — Importe

87/08. — José Luis Olmo Delicado. — 7499288-T. — Ordenanza municipal reguladora de limpieza sobre la retirada y limpieza de residuos. — 5 de junio de 2008. — 7 de julio de 2008. — 60 euros.

97/08. — José Antonio Guijarro Torija. — 239500-R. — Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales y la utilización por sus poseedores y propietarios de las vías y espacios públicos. — 12 de junio de 2008. — 30 de junio de 2008. — 60 y 601,01 euros.

En Alcobendas, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).
(02/17.090/08)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9073/2008.

Fecha de solicitud: 1 de diciembre de 2008.

Actividad: venta de ropa, ampliación de superficie para almacén.

Emplazamiento: avenida de Europa, número 13.

Alcobendas, a 3 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/17.094/08)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9123/2008.

Fecha de solicitud: 4 de diciembre de 2008.

Actividad: venta de productos congelados al por menor.

Emplazamiento: calle Constitución, número 45.

Alcobendas, a 9 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/17.092/08)

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2008, se acordó la cesión de 11 parcelas propiedad del Ayuntamiento a la Gerencia Municipal de Urbanismo, exponiéndose a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Secretaría General, de lunes a viernes, de ocho a quince horas, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes. Si durante dicho plazo no se presentara ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el presente acuerdo sin necesidad de volver a traerlo al Pleno Municipal. Las parcelas objeto de cesión son las siguientes:

1. Local comercial número 3, en planta baja, calle María Zayas, números 2 y 4.

2. Parcela E2 de la Unidad de Ejecución 105, "Puerta de la Dehesa", actualmente calle Carabela, número 10.

3. Parcela 52 del polígono 7 del Catastro de Rústica, al sitio de Camino del Manantial.

— Superficie catastral 6.291 metros cuadrados.

4. Parcela 76 del polígono 7 del Catastro de Rústica, al sitio de Vilches.

5. Parcela 154 del polígono 7 del Catastro de Rústica, al sitio de Valecarrasca.

6. Parcela 168 del polígono 7 del Catastro de Rústica, al sitio de Colmenar de Vilches.